

CALENDARIO LABORAL PARA AÑO 2.013

A V I S O

Según Decreto del Consejo de Gobierno de Andalucía por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales del año 2.013 para nuestra Comunidad Autónoma; las mismas son las que se detallan a continuación:

1 de Enero (martes):	Año Nuevo.
7 de Enero (lunes):	Por la Fiesta de Epifanía del Señor.
28 de Febrero (jueves):	Día de Andalucía.
28 de Marzo (jueves):	Jueves Santo.
29 de Marzo (viernes):	Viernes Santo.
1 de Mayo (miércoles):	Fiesta del Trabajo.
15 de Agosto (jueves):	Festividad de la Asunción de la Virgen.
12 de Octubre (sábado):	Fiesta Nacional de España.
1 de Noviembre (viernes):	Fiesta de Todos los Santos.
6 de Diciembre (viernes):	Día de la Constitución Española.
9 de Diciembre (lunes):	Por la Fiesta de Inmaculada Concepción.
25 de Diciembre (miércoles):	Natividad del Señor.

Así mismo, las fiestas de carácter local para el próximo año son las siguientes:

1 de Abril (lunes):	Pascua de los Moraos.
9 de Septiembre (lunes):	Ntra. Sra. del Castillo, Patrona de Carcabuey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 29 de Octubre del 2.012

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperro